GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

NºInt.: 8981631

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRAGIÓN

23 MAR 2018

ORDĖNA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 54781

SANTIAGO, 16 de Febrero de 2018

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que don Javier Alfonso MIRELIS YRIGOLLEN de nacionalidad VENEZOLANA presenta solicitud de residencia pendiente.

1. 47

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº16566 DEL 14.02.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Javier Alfonso MIRELIS YRIGOLLEN de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó, visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, presenta solicitud de residencia pendiente.

2.- REMITASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CDH/PVS/VGL/CEPF [448] 16/02/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

• WVIANA GONZALEZ LOBEZ ENCARGADA SECCION VISAS DE

The train

on in

Pabl.